



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"

E-mail: jairomelchor1956@hotmail.com

Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10

Celular 314 7774042

Armenia Quindío

Calarcá Febrero de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Calarcá Quindío

ASUNTO:	INFORME FINAL
REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
EXPEDIENTE:	2020-00230-00
DEMANDANTE:	ACTUAR FAMIEMPRESAS
DEMANDADA:	ROSA ELIDA GARCIA ALZATE
BIEN ENTREGADO:	PREDIO MATR. 282-19059
DIRECCION:	URBANIZACION LA HUERTA MANZ. C CASA 5
UBICACIÓN:	CALARCA QUINDIO

Cordial saludo

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, con el debido respeto me dirijo al despacho para anexarle el acta de entrega del predio los cuales fue ordenado por su despacho donde se le hace claridad que este predio se le entrega en las mismas condiciones y estado, igual cuando se hizo la diligencia de secuestro solo su deterioro por el paso del tiempo. Solicito respetuosamente al despacho se me asignen los honorarios que me corresponden conforme a lo que establece el **Acuerdo 1518 de 2002 (28 de Agosto), Titulo VII Capitulo II (Tarifas), De LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, en sus **Numerales: 5. Secuestres**. El secuestre tendrá derecho por su actuación en la diligencia a honorarios entre dos y diez salarios mínimos legales diarios.

Cumplido el encargo, aprobada y fenecida la cuenta de su administración y restituidos los bienes que se le confiaron, el secuestre tendrá derecho a remuneración adicional, Como también de acuerdo a la cuantificación y calificación de mi gestión a las labores realizadas.

Del señor juez.

Cordialmente.


JAIRO DE J. MELCHOR G.
C.C # 7525.545 Armenia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA

AUXILIAR DE LA JUSTICIA "SECUESTRE"

E-mail: jairomelchor1956@hotmail.com

Barrio 1° de Mayo Manz. C Casa 10

Celular 314 7774042

Armenia Quindío

Calarcá Febrero de 2022

Señora

ROSA ELIDA GARCIA ALZATE Y OTRO

Urbanización la Huerta, Manz. C # 5

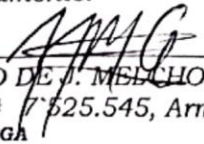
Calarcá Quindío

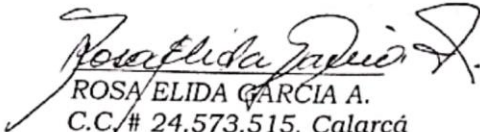
ASUNTO:	ACTA DE ENTREGA
REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
EXPEDIENTE:	2020-00230-00
DEMANDANTE:	CORP. ACTUAR FAMIEMPRESAS
BIEN A ENTREGAR:	PREDIO MATR. INMOBILIARIA 282-19059
UBICACIÓN:	CALARCA QUINDIO

JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, Mayor de edad y vecino de Armenia, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de auxiliar de la justicia en el cargo de secuestre, Hago entrega real y material del inmueble con matrícula 282-19059 aprisionado en diligencia de secuestro dentro del presente asunto; a la señora ROSA ELIDA ya que el día 09 de Febrero de 2022 mediante oficio Nro. 066 Allegado a mi correo jairomelchor1956@hotmail.com, donde se me notifica su entrega real y material del predio por pago total de obligación, en ese orden de ideas se le hace la advertencia a la señora ROSA; Que este predio se le entrega en el mismo estado que me fue dejado en custodia el día que se practicó la diligencia el cual está de acuerdo y recibe conforme a lo escrito en el presente acto.

C.C. Juzgado 2° Civil Municipal Calarcá

Atentamente.


JAIRO DE J. MELCHOR G.
C.C. # 7525.545, Armenia
ENTREGA


ROSA ELIDA GARCÍA A.
C.C. # 24.573.515, Calarcá
RECIBE